

7322

RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 147 Viñero.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 147 Ebro.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Massey Ferguson», modelo 147 Viñero, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 45 (cuarenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Massey Ferguson».
 Modelo 147 Viñero.
 Tipo Ruedas estrecho.
 Fabricante «Motor Ibérica, S. A.», Barcelona.
 Motor: Denominación Perkins, modelo AD3-152 S.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
41,9	2.150	547	199	11	699
45,2	2.150	547	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	41,9	2.150	547	199	11	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	45,2	2.150	547	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.250 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	42,4	2.250	572	202	11	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	45,7	2.250	572	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la toma de fuerza.

7323

RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 147 Estrecho.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 147 Ebro.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Massey Ferguson», modelo 147 Estrecho, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 45 (cuarenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Massey Ferguson».
 Modelo 147 Estrecho.
 Tipo Ruedas estrecho.
 Fabricante «Motor Ibérica, S. A.», Barcelona.
 Motor: Denominación Perkins, modelo AD3-152 S.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
41,9	2.150	547	199	11	699
45,2	2.150	547	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	41,9	2.150	547	199	11	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	45,2	2.150	547	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.250 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	42,4	2.250	572	202	11	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	45,7	2.250	572	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la toma de fuerza.